



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2541

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 24 de Noviembre de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,

FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo CG/025/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/3/2025.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con efectos a partir del día siguiente a la aprobación del presente Acuerdo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con número de expediente TEEC/RAP/3/2025; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO: Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, expida el nombramiento de la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con auxilio de la Oficialía Electoral, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique el presente Acuerdo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales federales, estatales o municipales en los que el Instituto Electoral del Estado de Campeche sea parte; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con auxilio de la Oficialía Electoral, ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique mediante oficio el presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia con número de expediente TEEC/RAP/3/2025; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, provea lo necesario para expedir el respectivo nombramiento a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y realice la notificación del presente Acuerdo y de su nombramiento a la Servidora Pública; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEXTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que, en caso de inasistencia de algún partido político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos, el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.**Acuerdo CG/025/2025**

Locales Electorales y medios electrónicos correspondientes; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ Y VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL. – MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo CG/026/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/5/2025.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban los tabuladores de puestos y percepciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con los Anexos del presente Acuerdo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche con número de expediente TEEC/RAP/5/2025; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche comunicar el presente Acuerdo y sus Anexos a las Consejerías Electorales, a las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y unidades administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO: Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez aprobado el presente Acuerdo, lo remita junto con los Anexos respectivos, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, para los efectos administrativos relacionados con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proveer lo necesario para la ejecución y estricto cumplimiento del presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con auxilio de la Oficialía Electoral, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se notifique mediante oficio el presente Acuerdo y sus anexos al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia con número de expediente TEEC/RAP/5/2025; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEXTO: El presente Acuerdo y sus Anexos, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que, en caso de inasistencia de algún partido político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y sus Anexos, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.**Acuerdo CG/026/2025**

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ Y VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PRESIDENTA PROVISIONAL Y CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL. – MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL. - RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ANTEPROYECTO DE TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES 2026



PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA										
NIVEL	PUESTO	SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	IMSS	ISSSTE/CAM	TOTAL DE DEDUCCIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ¹⁾ (INCLUIDAS DEDUCCIONES DE ISR, IMSS E ISSSTE/CAM)
RA 1.3	Presidencia del Consejo General	94,991.21	1,935.46	30,352.57	127,279.24	39,241.59	2,462.15	8,910.00	50,613.74	76,665.50
RA 1.1	Secretaría Ejecutiva	74,534.51	1,935.46	24,648.78	101,118.75	29,188.01	2,462.15	7,453.45	39,103.61	62,015.14
RA 1.1	Secretaría Ejecutiva del Consejo General	71,293.02	1,935.46	23,117.43	96,345.91	27,424.09	2,462.15	7,129.30	37,015.54	59,330.37
RA 2.2	Titular de Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico u Órgano Interno de Control	42,167.87	1,935.46	14,009.95	58,113.28	13,879.93	1,819.15	4,216.79	19,915.87	38,197.41
RA 2.1	Titular de Unidad Administrativa u Oficialía Electoral	29,670.03	1,935.46	5,791.32	37,397.41	7,249.83	1,155.22	2,967.00	11,372.05	26,025.36
RA 3.2	Jefatura de Departamento A	29,355.44	1,935.46	5,596.52	36,887.42	7,111.30	1,138.88	2,995.54	11,185.72	25,701.70
RA 3.1	Jefatura de Departamento B	26,164.38	1,935.46	5,007.09	33,106.93	6,084.37	1,071.70	2,616.44	9,718.51	23,388.42
RA 4.2	Asistente	20,873.39	1,935.46	3,140.62	25,949.47	4,219.48	788.32	2,087.34	7,095.14	18,854.33
RA 4.1	Analista especializado	17,426.84	1,935.46	2,614.37	21,976.67	3,239.43	660.99	1,742.68	5,643.10	16,333.57
RA 5.5	Auxiliar Técnico A	15,211.75	1,750.14	2,291.85	19,253.74	2,607.81	573.73	1,521.18	4,702.72	14,551.02
RA 5.4	Secretaría A	13,542.76	1,558.24	1,370.73	16,471.73	1,963.05	484.58	1,354.28	3,801.91	12,669.82
RA 5.3	Auxiliar Técnico B	13,162.24	1,508.78	1,333.44	16,004.46	1,858.49	469.58	1,316.22	3,644.29	12,360.17
RA 5.2	Secretaría B	11,777.26	1,366.33	1,195.27	14,338.86	1,504.48	416.20	1,177.73	3,098.41	11,240.45
RA 5.1	Auxiliar Técnico C	10,607.21	1,223.79	1,063.25	12,894.25	1,231.38	369.90	1,060.72	2,662.00	10,232.25
RA 6.3	Vigilante	9,281.46	1,116.31	923.32	11,321.09	952.91	319.49	928.15	2,200.55	9,120.54
RA 6.2	Auxiliar Administrativo u Operativo	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	898.40	307.02	918.39	2,123.81	8,808.00
RA 6.2	Chofer	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	898.40	307.02	918.39	2,123.81	8,808.00
RA 6.1	Conserje	8,843.92	975.96	714.97	10,534.85	850.62	294.30	884.39	2,029.31	8,505.54

PERSONAL MIEMBRO DEL SPEN										
NIVEL	PUESTO	SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	IMSS	ISSSTE/CAM	TOTAL DE DEDUCCIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ¹⁾ (INCLUIDAS DEDUCCIONES DE ISR, IMSS E ISSSTE/CAM)
MS 1.1	Coordinación SPEN	30,574.82	1,935.46	8,031.66	40,541.94	8,104.00	1,256.00	3,057.48	12,417.48	28,124.46
MS 2.1	Jefatura de Departamento SPEN	29,355.44	1,935.46	5,596.52	36,887.42	7,111.30	1,138.88	2,995.54	11,185.72	25,701.70
MS 3.1	Asistencia Técnica SPEN	22,436.02	1,935.46	3,366.30	27,737.98	4,660.69	845.64	2,243.60	7,749.93	19,988.05

PERSONAL EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA										
NIVEL	PUESTO	SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	IMSS	ISSSTE/CAM	TOTAL DE DEDUCCIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ¹⁾ (INCLUIDAS DEDUCCIONES DE ISR, IMSS E ISSSTE/CAM)
RAE 5.3	Auxiliar Técnico B	13,162.24	1,508.78	1,333.44	16,004.46	1,858.49	469.58	0.00	2,328.07	13,676.39
RAE 5.1	Auxiliar Técnico C	10,607.21	1,223.79	1,063.25	12,894.25	1,231.38	369.90	0.00	1,601.28	11,292.97
RAE 6.2	Auxiliar Administrativo u Operativo	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	898.40	307.02	0.00	1,205.42	9,726.39
RAE 6.2	Chofer	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	898.40	307.02	0.00	1,205.42	9,726.39



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ANTEPROYECTO DE TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES 2026



Concepto	Prestaciones al Personal de la Rama Administrativa, Miembro del SPEN y Eventuales 2026	Puestos que gozan de esta prestación
Quinquenios	<p>Importe</p> <p>A partir del quinto año \$ 46.00 mensual</p> <p>A partir del décimo año \$ 55.00 mensual</p> <p>A partir del décimo quinto año \$ 82.00 mensual</p> <p>A partir del vigésimo año \$ 109.00 mensual</p> <p>A partir del vigésimo quinto año \$ 136.00 mensual</p>	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Aginaldo	45 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Prima vacacional	30% de 10 días, por cada Período vacacional	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Perseverancia y lealtad	<p>10 años \$37,500.00</p> <p>15 años \$50,000.00</p> <p>20 años \$75,000.00</p> <p>25 años \$100,000.00</p> <p>30 años \$125,000.00</p>	Persona que cumple los requisitos establecidos en el Estatuto Laboral
Vales de despensa electrónicos por día del empleado electoral	\$3,200.00	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Vales de despensa electrónicos por día de la madre	\$1,200.00	Nómina general, madres Trabajadoras
Vales de despensa electrónicos por día del padre	\$1,200.00	Nómina general, padres Trabajadores
Vales de despensa electrónicos por fiestas decembrinas	\$5,000.00	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Vale de pavo	De 8 kg. a 10 kg.	Nómina general, persona que cumple los requisitos
5 días por ajuste de calendario	5 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Estímulo anual por puntualidad	\$1,000.00	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Estímulo anual al desempeño	\$7,500.00	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Incentivo por rendimiento	\$5,000.00	Miembros del SPEN que cumple los requisitos
Incentivo por actividad académica	\$2,500.00	Miembros del SPEN que cumple los requisitos
Estímulo por titularidad	\$5,000.00	Miembros del SPEN que cumple los requisitos
Retribución económica por promoción en rango	Nivel MS01.1 rango A \$150.00	Miembros del SPEN que cumple los requisitos
	Nivel MS02.1 rango A \$110.00	
	Nivel MS03.1 rango A \$65.00	

GLOSARIO:

PSM= Previsión Social Múltiple.

ISR= Impuesto Sobre la Renta.

IMSS= Cuota Obrera establecida en la Ley del Seguro Social.

ISSSTECAM= Cuota Obrera establecida en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

NOTAS:

Los montos de las deducciones se verán afectadas por el valor de la UMA en el ejercicio 2026.

Vales de despensa electrónicos por día del empleado electoral, día de la madre y día del padre serán determinados por la Junta General Ejecutiva.

El monto de vales de despensa electrónicos por fiestas decembrinas está establecido en el Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El aginaldo, la prima vacacional y los cinco días por ajuste de calendario se pagarán de manera proporcional al tiempo laborado.

Personal de carácter eventual se aplicará el Artículo 55 del Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el pago de las prestaciones.

Personal de carácter eventual se aplicará el Artículo 5 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ANTEPROYECTO DE TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES 2026



NIVEL	PUESTO	SUELDO	PSM	COMPENSACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	ISR	IMSS	ISSSTECAM	TOTAL DE DEDUCCIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN NETA MENSUAL ⁹ (INCLUIDAS DEDUCCIONES DE ISR, IMSS E ISSSTECAM)
PCC 1.3	Presidencia Consultiva	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	1,795.17			1,795.17	14,204.83
PCC 1.2	Consejería Consultiva	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	1,588.62			1,588.62	13,411.38
PCC 1.1	Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	1,407.03			1,407.03	12,592.97
PCC 2.3	Auxiliar Operativo Consultivo	9,870.00	1,140.00	990.00	12,000.00	1,074.52	341.25	0.00	1,415.77	10,584.23
PCC 4.3	Auxiliar Administrativo del Consejo Consultivo	6,990.00	810.00	700.00	8,500.00	613.97	233.14	0.00	847.11	7,652.89
PCC 4.2	Chofer del Consejo Consultivo	6,780.00	810.00	660.00	8,250.00	583.01	226.29	0.00	809.30	7,440.70
PCC 4.1	Consejería del Consejo Consultivo	6,180.00	720.00	600.00	7,500.00	246.51	205.72	0.00	452.23	7,047.77

Prestaciones al Personal de los Consejos Municipales Consultivos 2026		Puestos que gozan de esta prestación
Concepto	Importe	
Aguinaldo	45 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos
Prima vacacional	30% de 10 días, por cada Período vacacional	Nómina general, persona que cumple los requisitos
5 días por ajuste de calendario	5 días de remuneración bruta	Nómina general, persona que cumple los requisitos

GLOSARIO:
PSM= Previsión Social Múltiple.
ISR= Impuesto Sobre la Renta.
IMSS= Cuota Obrera establecida en la Ley del Seguro Social.
ISSSTECAM= Cuota Obrera establecida en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

NOTAS:
 Las deducciones se verán afectadas por la vigencia de la UMA en el ejercicio 2026.
 El aguinaldo, la prima vacacional y los cinco días por ajuste de calendario se pagarán de manera proporcional al tiempo laborado.
 Personal de carácter eventual se aplicará el Artículo 5 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
 Los niveles PCC 1.3, PCC 1.2 Y PCC 1.1 se contratarán en la modalidad de Honorarios asimilados a sueldos conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2026



Puestos que gozan de esta prestación	Concepto	Importe	Monto Anualizado		
			Ingresos Propios	Estatal	Federal
Persona que cumple los requisitos	Quinquenios	64,476.00		64,476.00	
	Vales de Despensa Mensual				
Persona que cumple los requisitos	Puntualidad y Asistencia	118,000.00		118,000.00	
Persona que cumple los requisitos	Aguinaldo	7,077,255.00		7,077,255.00	
Persona que cumple los requisitos	Perseverancia y Lealtad	987,500.00		987,500.00	
Persona que cumple los requisitos	Vales de Pavo	129,800.00		129,800.00	
Persona que cumple los requisitos	Prima Vacacional	943,635.00		943,635.00	
Persona que cumple los requisitos	5 días X ajuste de Calendario	786,363.00		786,363.00	
	Vales de Despensa del Día del Empleado				
	Bono de Fin de año				
	Canasta Navideña				
	Vale de Despensa Navideño				
	Bono del mes de enero (Día de Reyes)				
	Apoyo para útiles escolares				
	Día del Padre				
	Día de la Madre				
	Día del Niño				
	Estímulo por superación académica				
	Gastos Médicos Mayores				
	Seguro de Vida Individual				
Persona que cumple los requisitos	Prima de Antigüedad	833,641.00		833,641.00	
	Premio al Mérito Policial				
	Fondo de Ahorro				
	Bono de día de reyes				
	Empleado Distinguido				
	Bono del día del niño				
	Bono del día de la madre				
	Bono de útiles escolares				
	Bono de fieles difuntos				
	Medallas de distinción				
Persona que cumple los requisitos	Estímulo Anual al Desempeño	75,000.00		75,000.00	
	Apoyo para notificaciones (en vales de combustible)				
	Día Internacional de la Mujer				
	Día de la Institucionalización del Poder Judicial				
	Año Judicial				
	Fieles difuntos				
	Fin de año				
	Apoyo para uniformes				
	Apoyo por fallecimiento				
	Estímulo al Desempeño				
	Comisiones Especiales				
	Trabajos Técnicos Extraordinarios				
	Fondo de Ahorro por separación del cargo				
	Ayudas para gastos funerarios				
	Vales electrónicos de ayuda de enero				
Persona que cumple los requisitos	Vales electrónicos del día del empleado	377,600.00		377,600.00	
Persona que cumple los requisitos	Vales electrónicos del día de la madre	73,200.00		73,200.00	
Persona que cumple los requisitos	Vales electrónicos del día del padre	68,400.00		68,400.00	
	Vales electrónicos de ayuda de útiles escolares				
	Vales electrónicos de canasta navideña				
Persona que cumple los requisitos	Vales Diciembre Fiestas Decembrinas	590,000.00		590,000.00	

Se llenará individualizado por cada una de las unidades presupuestales y por fuente de financiamiento (Ingresos propios, Estatales, Federales)

ANEXO CONAC "ANALÍTICO DE PLAZAS" 2026

Cve del Puesto	Nivel	Plaza/Puesto	Plazas	Remuneraciones (Sueldo Bruto Mensual)	
				De	Hasta
RA 1.3		Presidencia del Consejo General	1	94,991.21	94,991.21
RA 1.2		Consejería Electoral	6	74,534.51	74,534.51
RA 1.1		Secretaría Ejecutiva del Consejo General	1	71,293.02	71,293.02
RA 2.2		Titular de Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico u Órgano Interno de Control	8	42,167.87	42,167.87
RA 2.1		Titular de Unidad Administrativa u Oficialía Electoral	5	29,670.03	29,670.03
RA 3.2		Jefatura de Departamento A	7	29,355.44	29,355.44
RA 3.1		Jefatura de Departamento B	4	26,164.38	26,164.38
RA 4.2		Asistente	13	20,873.39	20,873.39
RA 4.1		Analista especializado	10	17,426.84	17,426.84
RA 5.5		Auxiliar Técnico A	15	15,211.75	15,211.75
RA 5.4		Secretaría A	4	13,542.76	13,542.76
RA 5.3		Auxiliar Técnico B	13	13,162.24	13,162.24
RA 5.2		Secretaría B	1	11,777.26	11,777.26
RA 5.1		Auxiliar Técnico C	4	10,607.21	10,607.21
RA 6.3		Vigilante	4	9,281.46	9,281.46
RA 6.2		Auxiliar Administrativo u Operativo	7	9,183.85	9,183.85
RA 6.2		Chofer	2	9,183.85	9,183.85
RA 6.1		Conserje	2	8,843.92	8,843.92
RAE 5.3		Auxiliar Técnico B	8	13,162.24	13,162.24
RAE 5.1		Auxiliar Técnico C	21	10,607.21	10,607.21
RAE 6.2		Auxiliar Administrativo u Operativo	8	9,183.85	9,183.85
RAE 6.2		Chofer	3	9,183.85	9,183.85
MS 1.1		Coordinación SPEN	4	30,574.82	30,574.82
MS 2.1		Jefatura de Departamento SPEN	1	29,355.44	29,355.44
MS 3.1		Asistencia Técnica SPEN	6	22,436.02	22,436.02
PCC 1.3		Presidencia Consultiva	13	16,000.00	16,000.00
PCC 1.2		Consejería Consultiva	26	15,000.00	15,000.00
PCC 1.1		Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo	13	14,000.00	14,000.00
PCC 2.3		Auxiliar Operativo Consultivo	390	9,870.00	9,870.00
PCC 4.3		Auxiliar Administrativo del Consejo Consultivo	13	6,990.00	6,990.00
PCC 4.2		Chofer del Consejo Consultivo	130	6,780.00	6,780.00
PCC 4.1		Conserjería del Consejo Consultivo	13	6,180.00	6,180.00

Total de Plazas 756

Total plazas Sindicalizadas	0
Total plazas Confianza	756
Total	756

Hombres	376
Mujeres	380
Total	756

DIFERENCIA 0

*El personal de las plazas sindicalizadas y de confianza deberá ser igual al número de hombres y mujeres.





ANEXO 16 B
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALÍTICO DE PLAZAS PRESUPUESTADAS



Plaza/Puesto	Número de Plazas	Ocupadas	Vacantes	Nuevas	Confianza	Sindicalizadas	Remuneraciones (Sueldo Bruto Mensual)	
							De	Hasta
Secretaria Ejecutiva								
Titular de Unidad								
Mensajero								
Rector								
Tesorero								
Director Académico de Facultad								
Director General Administrativo								
Director Académico de Escuela								
Dir. Acad. Esc. Preparatoria								
Coordinador Académico								
Contralor General								
Abogado General								
Director del Centro de Cómputo								
Coordinador General								
Srio. Part. Rector								
Director Administrativo								
Titular de la Unidad de Tecnología, Sistematización y Mantenimiento de Equipos	1	1	0	0	1	0	42167.87	42167.87
Titular del Área Coordinadora de Archivos	1	1	0	0	1	0	29670.03	29670.03
Titular de la Oficialía Electoral	1	1	0	0	1	0	29670.03	29670.03
Titular de la Unidad de Transparencia	1	1	0	0	1	0	29670.03	29670.03
Titular de la Unidad de Género	1	1	0	0	1	0	29670.03	29670.03
Titular de la Unidad de Comunicación Social	1	1	0	0	1	0	29670.03	29670.03
Asistencia Técnica SPEN	6	5	1	0	6	0	22436.02	22436.02
Presidencia Consultiva	13	0	0	13	13	0	16000	16000
Consejería Consultiva	26	0	0	26	26	0	15000	15000
Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo	13	0	0	13	13	0	14000	14000
Auxiliar Operativo Consultivo	390	0	0	390	390	0	9870	9870
Auxiliar Administrativo del Consejo Consultivo	13	0	0	13	13	0	6990	6990
Chofer del Consejo Consultivo	130	0	0	130	130	0	6780	6780
Conserjería del Consejo Consultivo	13	0	0	13	13	0	6180	6180

etc....

Se llenará individualizado por cada una de las unidades presupuestales y por fuente de financiamiento (Ingresos propios, Estatales, Federales)

 A N E X O 17 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026 PLAZAS PRESUPUESTADAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS 		
RAMO	DESCRIPCIÓN	PLAZAS
ORGANOS AUTONOMOS		
23-01	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	756
23-02	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	
23-03	COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
23-04	TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE	
23-05	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
23-06	FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE	
INSTITUCIONES DE EDUCACION AUTONOMAS		
24-14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE PLAZAS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES PLAZAS DE JORNADA ADMINISTRATIVA PLAZAS DE JORNADA DOCENTE TOTAL DE HORAS	
24-15	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN PLAZAS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES PLAZAS DE JORNADA ADMINISTRATIVA PLAZAS DE JORNADA DOCENTE TOTAL DE HORAS	
24-16	INSTITUTO CAMPECHANO PLAZAS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES PLAZAS DE JORNADA ADMINISTRATIVA PLAZAS DE JORNADA DOCENTE JUBILADOS TOTAL DE HORAS (mensuales)	



ANEXO 19

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026

TABULADORES DE PUESTOS Y SUELDOS

Puesto	Sueldo	PSM	Otras percepciones mensuales	Total de Percepciones brutas	Impuestos Estatales	Cuotas Patronales INSS, IMSS, INFONAVIT e ISSSTRECAM	Percepciones Netas (Incluidas deducciones de ISR, cuotas obreros ISSSTRECAM e INSS)	Clave del Puesto	Nivel	Ingresos propios	Estatal	Federal
Presidencia del Consejo General	94,991.21	1,935.46	30,352.57	127,279.24	5,091.17	31,656.97	76,523.78		RA 1.3			100%
Consejería Electoral	74,534.51	1,935.46	24,648.78	101,118.75	4,044.75	34,638.96	61,044.38		RA 1.2			100%
Secretaría Ejecutiva del Consejo General	71,293.02	1,935.46	23,117.43	96,345.91	3,853.84	33,093.63	58,489.56		RA 1.1			100%
Titular de Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico u Órgano Interno de Control	42,167.87	1,935.46	14,009.93	58,113.28	2,324.53	20,081.12	37,799.40		RA 2.2			100%
Titular de Unidad Administrativa u Oficialía Electoral	29,670.03	1,935.46	9,791.92	37,397.41	1,495.90	13,522.97	25,665.33		RA 2.1			100%
Jefatura de Departamento A	29,395.44	1,935.46	9,536.32	36,867.42	1,475.50	13,360.92	25,340.03		RA 3.2			100%
Jefatura de Departamento B	26,884.38	1,935.46	9,007.09	34,806.93	1,284.68	12,027.13	23,013.26		RA 3.1			100%
Asistente especializado	17,426.89	1,935.46	5,740.92	21,103.27	1,046.57	7,200.13	14,856.79		RA 4.2			100%
Auxiliar Técnico A	15,211.75	1,750.14	2,291.85	19,253.74	770.15	7,372.29	14,211.50		RA 5.4			100%
Auxiliar Técnico B	13,542.76	1,558.24	1,370.73	16,471.73	658.87	6,372.98	12,362.81		RA 5.3			100%
Auxiliar Técnico C	13,162.24	1,508.78	1,333.44	16,004.46	640.18	6,210.23	12,062.35		RA 5.2			100%
Secretaría A	11,777.26	1,366.33	1,195.27	14,338.86	573.55	5,625.94	10,994.10		RA 5.1			100%
Secretaría B	10,607.21	1,223.79	1,063.27	12,894.25	515.77	5,123.80	10,029.15		RA 6.3			100%
Vigilante	9,281.46	1,116.31	923.32	11,321.09	452.84	4,569.31	8,954.47		RA 6.2			100%
Auxiliar Administrativo u Operativo	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	437.27	4,466.64	8,658.40		RA 6.1			100%
Chofer	8,843.92	975.95	714.97	10,534.85	421.39	4,325.91	8,380.55		MS 1.1			100%
Conserje	30,574.82	1,935.46	8,031.66	40,541.94	1,621.68	14,369.60	27,775.87		MS 3.1			100%
Coordinación SPEN	29,355.44	1,935.46	5,596.52	36,887.42	1,475.50	13,360.52	25,340.05		MS 2.1			100%
Jefatura de Departamento SPEN	22,436.02	1,935.46	3,366.50	27,737.98	1,109.52	10,254.05	19,628.43		PAE 5.3			100%
Asistencia Técnica SPEN	13,162.24	1,508.78	1,333.44	16,004.46	640.18	6,210.23	12,062.35		PAE 6.2			100%
Auxiliar Técnico C	10,607.21	1,223.79	1,063.25	12,894.25	515.77	5,123.80	11,089.87		PAE 5.1			100%
Auxiliar Administrativo u Operativo	9,183.85	1,008.86	739.10	10,931.81	437.27	4,466.64	8,658.40		PAE 6.2			100%
Chofer	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	640.00	0.00	14,228.45		PCC 1.3			100%
Presidencia Consultiva	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	600.00	0.00	14,228.45		PCC 1.1			100%
Consejería Consultiva	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	560.00	0.00	12,611.48		PCC 2.3			100%
Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo	9,870.00	1,140.00	990.00	12,000.00	480.00	3,330.55	10,406.91		PCC 4.3			100%
Auxiliar Operativo Consultivo	6,980.00	810.00	700.00	8,500.00	340.00	2,550.46	7,572.84		PCC 4.2			100%
Auxiliar Administrativo del Consejo Consultivo	6,780.00	810.00	660.00	8,250.00	330.00	2,497.10	7,360.25		PCC 4.1			100%
Chofer del Consejo Consultivo	6,180.00	720.00	600.00	7,500.00	300.00	2,337.08	6,722.47					100%

Se llenará individualizado por cada una de las unidades presupuestales y por fuente de financiamiento (Ingresos propios, Estatales, Federales)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo CG/027/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de presupuesto relativo a la consulta de presupuesto participativo para los municipios del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Único del presente Acuerdo, el cual forma parte íntegra del mismo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche con número de expediente TEEC/RAP/7/2025; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO: Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez aprobado el proyecto de presupuesto relativo a la consulta de presupuesto participativo para los municipios del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, lo remita, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2026; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo y su Anexo Único al Tribunal Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Presidencia del Consejo General, a las Consejerías Electorales, a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Titular de la Unidad de Comunicación Social y al Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica, el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEXTO: El presente Acuerdo y su anexo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que, en caso de inasistencia de algún partido político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.**Acuerdo CG/027/2025**

SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ Y VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL. – MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo CG/027/2025
ANEXO ÚNICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
ACTIVIDADES DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
CONCEPTO	PARTICIPATIVO
RAMO: 23 Órganos Autónomos	
01 Instituto Electoral del Estado de Campeche	
UNIDAD: (IEEC)	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,922,464
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,433,768
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 9,722,616
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,367,600
TOTAL	\$ 38,446,448

